AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS No. CMA-005-2026

EL MUNICIPIO DE CERETÉ, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará el presente proceso de selección, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Asesorar al Municipio de Cerete en el control técnico, administrativo, financiero contable y jurídico en la ejecución del contrato de obra objeto de la Interventoría.
- Servir de puente de comunicación entre el Municipio de Cerete y el contratista de la obra objeto de la Interventoría.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas dadas por el Municipio de Cerete para las actividades objeto del contrato de obra.
- Velar porque el contratista ejecute la obra en el tiempo pactado y con calidad.
- Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato.
- Presentar los informes mensuales de avance de las obras o cada vez que lo solicite el supervisor de esta interventoría.
- Informar oportunamente al Municipio de Cerete – Secretaría de Infraestructura Municipal, sobre las inconsistencias encontradas en los diseños, especificaciones técnicas o en los documentos técnicos del proyecto.
- Informar oportunamente al Municipio de Cerete – Secretaría de Infraestructura Municipal sobre los atrasos o inconvenientes que se tengan con el contratista en la ejecución de la obra.
- Cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 sobre las responsabilidades del interventor.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es el Concurso de Méritos de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y al Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO: El tiempo de ejecución es de **CUATRO (4) MESES** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. Sin embargo, las actividades objeto de interventoría, se darán por terminadas sólo cuando se hayan recibido la totalidad de las obras civiles indicadas anteriormente y liquidado el contrato de obra civil.

5. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

5.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

5.2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Para las Entidades que utilicen SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Para los Procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS No. CMA-005-2026

Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos. Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La propuesta debe contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

A. Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes, los documentos a los quese les asigne puntajes.

B. El Sobre debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo y no podrá serentregado en físico.

C. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cadauno de los ítems exigidos y relacionados en el presupuesto oficial.

D. La propuesta debe presentarse firmada.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

5.3. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar la apertura del Sobre y publicar la lista de oferentes. Realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas” para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

Puede consultarlo en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/secopii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

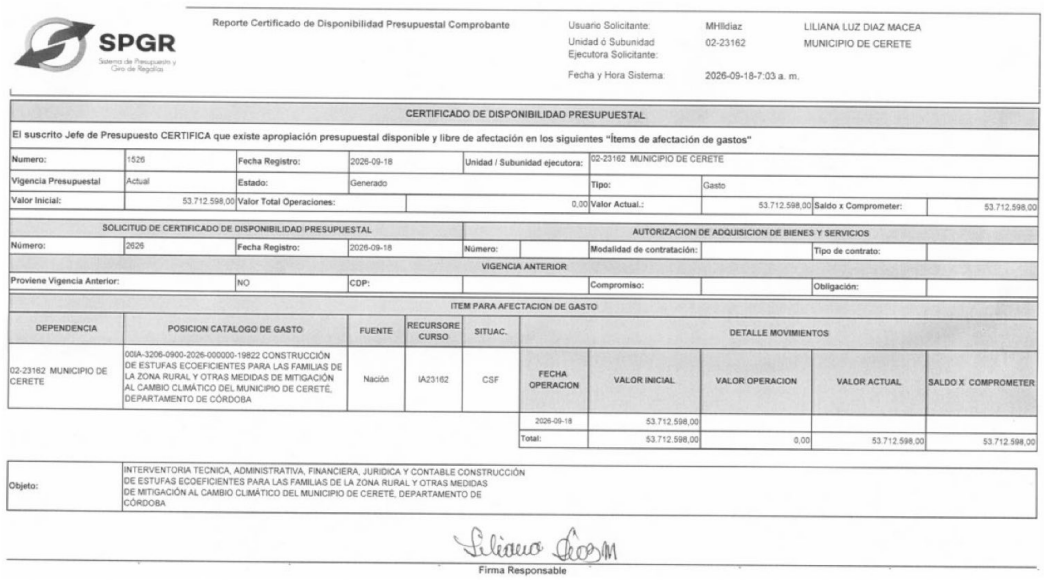
6. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El valor del contrato a celebrar es por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($53.712.598,00)** incluido IVA.

6.1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. Para respaldar las obligaciones económicas que se deriven del contrato a celebrar, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS No. CMA-005-2026

1526 de fecha 18 de septiembre de 2026, del sistema de presupuesto y giro de regalías por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($53.712.598,00),** tal como se evidencia a continuación:



SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHIldiaz LILIANA LUZ DIAZ MACEA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-23162 MUNICIPIO DE CERETE
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-18-7:03 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1526	Fecha Registro:	2026-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23162 MUNICIPIO DE CERETE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	53.712.598,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	53.712.598,00	Saldo x Comprometer:	53.712.598,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	2626	Fecha Registro:	2026-09-18	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

VIGENCIA ANTERIOR					
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:	Obligación:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-23162 MUNICIPIO DE CERETE	00IA-3206-0900-2026-000000-19822 CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Nación	IA23162	CSF	2026-09-18	53.712.598,00			
					Total:	53.712.598,00	0,00	53.712.598,00	53.712.598,00

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Firma Responsable

7. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

7.1. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacion@cerete-cordoba.gov.co

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS No. CMA-005-2026

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial (UMBRAL).	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA: Conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Cereté, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA
ALCALDE (E)
Mediante Decreto No. 117 de fecha 13 de noviembre de 2026
MUNICIPIO DE CERETÉ

PROYECTÓ JURIDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S – ASESORES EXTERNOS